

Guerras globales por los alimentos y la disputa por el Derecho a la alimentación

Global wars for food and the dispute for the right to food

Guerras globais pelos alimentos e a disputa pelo direito à alimentação

María Alejandra Ramírez Galvis

Abogada, Candidata a Magíster en Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario ante organismos, tribunales y cortes internacionales, Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8903-480X>
correo: maralejramirez@gmail.com

FECHA RECEPCIÓN: OCTUBRE 26 DE 2018

FECHA ACEPTACIÓN: NOVIEMBRE 30 DE 2018

Resumen

Este artículo aborda una breve reflexión sobre la crisis alimentaria mundial, el hambre y las guerras globales por los alimentos enmarcada dentro de la disputa por la hegemonía alimentaria; realizando un análisis sobre las dificultades que implica para los países de la periferia que la alimentación sea vista como un servicio y no como un derecho que deba ser protegido, así como el hecho de que los alimentos sean considerados como un bien susceptible de ser mercantilizado, para finalmente proponer a la soberanía alimentaria como una manera de hacerle frente a la crisis mundial de la alimentación.

Palabras clave: Derecho a la Alimentación; soberanía alimentaria; crisis alimentaria; hambre; conflicto.

Abstract

This article addresses a brief reflection on the global food crisis, hunger and global wars for food, framed within the dispute over food hegemony. Methodologically, an analysis is carried out on the difficulties that it implies for the countries of the periphery that food is seen as a service and not as a right that should be protected, as well as the fact that food is considered as a good susceptible to be commodified finally, food sovereignty is proposed as a way to deal with the global food crisis.

Keywords: Alimentation Right; food sovereignty; food crisis; hunger; conflict.

Resumo

Este artigo aborda uma curta reflexão sobre a crise alimentar no mundo, a fome e as guerras globais pelos alimentos, no marco da disputa pela hegemonia alimentar. Na metodologia, se mostra uma análise sobre as dificuldades que passam os países da periferia para que a alimentação seja vista como um serviço e não um direito que deve ser protegido, assim como o fato dos alimentos serem considerados um bem susceptível de ser mercantilizado. Finalmente, é proposta a soberania alimentar como uma forma de confrontar a crise alimentar no mundo.

Palavras-chave: Direito à alimentação, soberania alimentar, crise alimentar, fome, conflito.

Disputa por la hegemonía alimentaria

Las guerras globales por los alimentos surgen en el marco de la disputa por la hegemonía de las potencias (Caso Norteamérica y Europa) y economías emergentes (Caso Asia y Brasil) que se implantan en otros países a través del poder corporativo transnacional, las cuales buscan la manera de controlar la producción y distribución de los alimentos, realizados pactos con los y las gobernantes de turno para construir acuerdos que les permitan el control de la tierra, del agua y del sector minero-energético a través de una arquitectura jurídica de la impunidad.

La política y la economía neoliberal del siglo XX insertaron al mundo de hoy en una crisis multidimensional, puesto que no se asiste solo a la crisis financiera y económica sino a una que también es climática, energética, alimentaria y ambiental, y que algunos autores han denominado “Crisis civilizatoria”. Vega Cantor (2009), desde la crítica política de la Economía Ecológica, señala que una de las manifestaciones de la crisis civilizatoria son las expresiones de descontento expresadas en demandas alimentarias de una gran parte de la población. En el mismo sentido también afirma que uno de los principales responsables es la agroindustria que genera altos costos ambientales y sociales, manifestados en la acumulación de tierras, desplazamiento de campesinos y comunidades ancestrales, imposición del uso de biotecnologías, monocultivos y control de la comercialización.

El libre comercio y la eliminación de aranceles han llevado a países como Estados Unidos y China a guerras comerciales al tratar de subsanar el déficit comercial con impuestos a los productos que ingresan sus Estados –medida que afecta más a China, pues importa en menor medida a Estados Unidos-. “Las oleadas de nuevos aranceles del presidente Donald Trump sobre China ahora se aplican a más de 250.000 millones de bienes chinos, aproximadamente la mitad de la cantidad que el país vende a los Estados Unidos” (CNN, 2018, p. n/a). Con esto, se ha producido un alza en el precio de algunos productos, lo que denota que la medida no ha sido del todo contundente, aunque la incertidumbre se ha visto reflejada en el sector bursátil. El factor especulativo con los alimentos ha llevado a que quienes controlan los alimentos tengan el poder e impongan sus reglas, dejando a países sin soberanía, ni capacidad productiva o reservas, dependiendo de las importaciones de alimentos, lo que genera un estado de inseguridad alimentaria que mata de hambre a algunas poblaciones que son víctimas de la especulación con el hambre.

Especular con el hambre

La especulación financiera alrededor del hambre en la bolsa de valores ha llevado a que los precios de los alimentos continúen en aumento y la población se encuentre en menor capacidad de adquirirlos. Los Estados han pasado de estar en situación de inseguridad alimentaria a entrar en lo que se ha denominado crisis alimentaria, generada no solamente –como ha argumentado la FAO- por el cambio climático y la desigualdad social, sino también por la crisis financiera desatada por la especulación inmobiliaria en los Estados Unidos y la crisis energética mundial.

Rubio (2008) ha conceptualizado al respecto refiriéndose a la situación:

A su vez, los fondos de inversión que no encontraron condiciones de rentabilidad en el sector inmobiliario, se orientaron hacia el terreno alimentario, convirtiendo a los granos como el trigo, la soya, el maíz y el arroz en objetos de especulación, con lo cual los precios de los alimentos se dispararon a un nivel sin precedentes, y la crisis energética toda vez que el aumento en los precios del petróleo elevó los costos para la producción de materias primas agroalimentarias, impactando al alza los precios de los bienes básicos alimentarios (Rubio, 2008, p.40).

Los alimentos como un bien susceptible de ser mercantilizado y una ausencia de ética evidenciada en prácticas como la de reservar y mantener fuera del mercado a los alimentos hasta que estos suban de precio y especular al futuro esperando a que el precio aumente, han generado una crisis en el suministro, generando un estado de inseguridad alimentaria en el mundo. Para Schutter, relator especial de la ONU sobre el derecho a la alimentación (2010), deben establecerse medidas contundentes que impidan estas especulaciones a futuro, sobre todo en los Estados Unidos y Europa.

El mito de la biotecnología

Se han buscado soluciones como la biotecnología para mitigar el problema del hambre, no obstante, es un arma de doble filo, puesto que son las multinacionales las que cuentan con la capacidad para desarrollar bienes y servicios con la utilización de ciencias biológicas y la oferta a los gobiernos para que adopten políticas tendientes al aprovechamiento de sus recursos por encima de la agricultura campesina; recursos que la gran industria utiliza principalmente para el desarrollo de biocombustibles y alimentos para la ganadería. Según la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO (2015), cifra que para el informe del 2017 continuó aumentando y el hambre que hasta años anteriores había descendido parece estar aumentando de nuevo:

El número de personas subalimentadas en el mundo aumentó hasta los 815 millones en 2016, en comparación con los 777 millones de 2015. Además, se calcula que la prevalencia de la subalimentación aumentó hasta el 11% en 2016. La cifra sigue siendo inferior a los 900 millones de personas subalimentadas registradas en el año 2000, y el porcentaje está todavía muy por debajo del nivel alcanzado hace un decenio. (FAO, 2017, P. 14)

Para la FAO, una de las principales causas de la inseguridad alimentaria, tiene que ver con el cambio climático y una falta de acceso equitativo a los alimentos. Factores como la ausencia de alimentos disponibles, carencia de recursos para obtenerlos, una inadecuada distribución y uso de los alimentos, genera que 1 de cada 9 personas en el mundo esté en estado de subalimentación. Lo que devela que el uso de la biotecnología y, concretamente, los transgénicos para acabar con el hambre a nivel global, es un mito.

En los intereses de las transnacionales se ven representados el control geopolítico de las grandes potencias o países emergentes; para el caso del mercado agroalimentario, el Comité para la Abolición de Deudas Ilegítimas- CADTM (2016) precisa:

Son empresas que operan en más de un país, generalmente en varios, y en la mayoría de los casos tienen sus sedes o casas matrices en los países ricos del norte del mundo (Estados Unidos, Europa, Canadá, Australia o Japón). Sin embargo, existen hoy también empresas de esa misma naturaleza cuyo origen está en países emergentes o en desarrollo, como Brasil, India, China, México o Rusia (P. 1).

El control bioeconómico del capital corporativo transnacional se caracteriza porque ha asumido como autoridad en lo económico, político, jurídico y cultural de las naciones, privándolas de todo tipo de ejercicio de soberanía, situación sobre la que a propósito Dávalos (2011) afirma:

Para el capitalismo no debe haber territorios libres de relaciones mercantiles, así como no deben existir seres humanos fuera de la condición de homo-economicus. Para el capitalismo la sanción legitimadora de su violencia se establece por sus mismos códigos y por sus propias justificaciones: El mercado como ámbito supremo de la libertad humana, la sociedad como ejercicio de la soberanía de los individuos como ciudadanos y el derecho como garante y cobertura de las relaciones de poder (p. 43).

De esta manera, se ejerce el control sobre los países que son relegados a la condición de productores de commodities a costa de sacrificar la variedad de alimentos que pueden producir, con el fin de implementar prácticas de monocultivo, desgastando las formas tradicionales de vida de las comunidades y profundizando las desigualdades entre el subdesarrollo y el desarrollo, situación que afecta principalmente a los llamados “en vía de desarrollo” o “tercermundistas”. Verbo y gracia de esto, en Haití, donde sus habitantes han tenido que acudir a comer tortas de barro para no sentir hambre, las personas no están malnutridas ni subalimentadas, se está muriendo de hambre a causa de la desigualdad que se ve agudizada por la corrupción: para solventar los dineros que se pierden, se grava a las personas con más impuestos o con lesivas reformas tributarias que producen un alza en el precio de los alimentos poniendo en riesgo la capacidad de las personas para acceder a una alimentación y nutrición adecuadas.

Según Roberts (2009) la economía de la alimentación se ha enfrentado con sus propios límites, debido a que el sistema de producción y distribución de alimentos no ha podido terminar con el hambre, y menciona que:

Durante los próximos cuarenta años la demanda de alimentos se disparará básicamente por dos motivos: la población mundial continuará creciendo y en los países en vía de desarrollo, en los que se concentrará la mayor parte de este crecimiento, no cesarán en igualar las prácticas de alimentación occidentales, en particular su gusto por la carne (Roberts, 2009, p. 23).

Además, aunado a la crisis de la economía de la alimentación, se enfrenta a la dependencia de otros sectores como el minero-energético, sector que también se encuentra en crisis y que es necesario en la distribución de alimentos, ya que se deben transportar hacia los lugares de demanda, que en caso de que no se solvente dicha crisis pueden quedar apartadas y morir de hambre, debido a que dependen necesariamente de importaciones porque han adoptado otros sistemas de producción donde la alimentación no se encuentra como un elemento de primer orden.

Geopolítica del hambre

En la geopolítica del hambre, como estudio de las relaciones internacionales en torno al control del mercado alimentario, se explica cómo el control por la tierra y el oro azul (agua), incentivan el despojo y promueven la competencia por el control de los recursos como mercancías estratégicas y no como derechos de las personas. Los gigantes asiáticos (China e India) demandan cada vez más alimentos para saciar el hambre de su población y se unen a la disputa de Norteamérica y Europa por el control de los recursos naturales, especialmente los ubicados en Latinoamérica, región que queda dentro de la disputa por la hegemonía. A propósito, Rubio (2012) se refiere que:

La crisis alimentaria constituye un resultado de la estrategia financiera utilizada para recuperar la hegemonía productiva mientras que el avance espacial del capital en la agricultura de los países latinoamericanos constituye una salida a la crisis y, por tanto, un elemento que fortalece el poder de Norteamérica. (p. 7)

La realidad que incomoda es que hay un consumo desigual producido por una hiperconcentración de los alimentos en un sector específico del mundo. Altieri (citado en Burch, 2013) señala al respecto que:

Un tercio de la población humana gana menos de dos dólares por día, entonces no tiene acceso a la comida. En Europa y en EE. UU. se botan aproximadamente 115 kilos por persona por año de comida, suficiente para alimentar a toda África. (p. 1)

La sociedad de consumo entra en un debate ético sobre el manejo de los alimentos que atiborra de calorías a los países del centro, pero a pesar de estar aparentemente salvaguardados de una situación de hambre, como en la que se encuentran algunos países de la periferia, su seguridad alimentaria es demasiado frágil y en cualquier momento podrían entrar en crisis, ya que en su mayoría deben proveerse de otros países para asegurar su alimentación.

En ese sentido, los países de la periferia son atravesados por dos disputas; la disputa por los recursos minero- energéticos y la disputa por la tierra, que es transversal al intento de control por los recursos hídricos, poniendo a las transnacionales –apoyadas por los Estados- en conflicto con las comunidades rurales que se repiensen el territorio desde sus saberes ancestrales; por su parte, los gobiernos brindan todo tipo de garantías para el despojo al capital corporativo, mientras persigue a las comunidades campesinas. Sobre la cuestión, el Comité para la abolición de deudas ilegítimas, el CADTM (2016) ha precisado:

La asimetría de poder entre las empresas y las personas o comunidades afectadas por sus operaciones –como en los casos de desplazamiento por impactos ambientales, impactos en las condiciones de subsistencia económica, persecuciones a líderes o defensores de las comunidades, abusos sobre los derechos humanos, perjuicios sobre consumidores y usuarios por prácticas abusivas, u otros impactos socioeconómicos– redundan en una aplicación de la justicia “asimétrica”, en la cual los derechos de los poderosos valen más que los de los afectados. El poder de chantaje sobre los gobiernos, así como su poder para contratar los mejores abogados, son los métodos “legales” que les posibilitan tener interpretaciones de la justicia que les favorecen. En el peor de los casos, amenazas, violencia y corrupción complementan este panorama que resulta en que los afectados tienden a ser “disuadidos” de iniciar o continuar los procesos legales, o persuadidos para aceptar tratos rebajados que generalmente eximen a las empresas de costos o penas mayores. (CADTM, 2016, p. 4)

Las relaciones asimétricas ocasionan una pérdida en la soberanía estatal, pues los países que se encuentran en la disputa por la hegemonía han encontrado la manera de asegurar su seguridad alimentaria como en el caso de China que conserva más de 240 millones de familias dedicadas a la agricultura, ofreciéndoles beneficios para que permanezcan en el tiempo a través de programas como “Grano para el verde” (Trápaga, 2014). Asimismo, otras potencias y economías emergentes han optado por el desarrollo de políticas que les permitan potenciar sus países, y en caso de no disponer de las condiciones materiales para hacerlo, se han expandido y atornillado en países latinoamericanos que cuentan con el potencial para abastecer alimentariamente a sus naciones y garantizar efectivamente el derecho a la alimentación.

Consideraciones finales

El hambre es un problema estructural y requiere de medidas contundentes que empiezan por el reconocimiento de una crisis alimentaria internacional que ha generado limitaciones en el acceso al derecho a la alimentación, pasando por discutir las dos perspectivas con las que puede realizarse el derecho y entender que otro mundo es posible, por lo que es necesario pasar la condición del individuo y afianzar la concepción de sujeto colectivo para buscar la superación de problemas derivados del modelo económico y político hegemónico que impone la seguridad alimentaria como única manera de ver el derecho a la alimentación.

Las discusiones suscitadas sobre el derecho a la alimentación se enmarcan en los debates que históricamente se han librado sobre las políticas agroalimentarias, desde las disputas por la tierra y el territorio hasta el uso de semillas nativas y mercados justos, que, aunque parezcan reivindicaciones que aparentemente no generan incomodidad para el poder corporativo global, cuestionan el modelo a partir del fortalecimiento del tejido social que se erige en el reconocimiento de las prácticas culturales e históricas que conllevan una organización más fuerte, no solo desde el punto de vista administrativo sino también en lo político a partir de la defensa por el territorio y hacia una territorialización de dichas prácticas.

Las propuestas contrahegemónicas son una manera de hacerles contrapeso desde lo local a los países que se disputan la hegemonía y que imponen sus políticas en los territorios. Plantearse una lucha contra el hambre implica un fortalecimiento de la agricultura campesina que permita garantizar la soberanía alimentaria de las comunidades. Es inminente cuestionar el sistema agroalimentario; discutir sobre el proyecto económico de los organismos multilaterales que limitan la autodeterminación de los pueblos; y transformar las condiciones del campo, enfocando todas las acciones a reparar las profundas desigualdades, no desde el panorama empresarial, sino desde una participación concertada y dialógica de las comunidades y desde un fortalecimiento de la inversión estatal; considerando siempre las necesidades propias de cada territorio, concientizada y enfocada en el ser sentipensante; reconociendo las realidades locales; respetando las diferencias y reconociendo las necesidades básicas que conlleven a recuperar la condición de dignidad. Así, “El derecho a la comida y el derecho a producir alimentos están entre las principales luchas contra la hegemonía del agronegocio” (Hidalgo, Hourtart y Lizárraga, 2013, p. 32), y es por esto por lo que una fundamentación del derecho a la soberanía alimentaria contribuiría a avanzar.

Conflicto de interés:

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses

Referencias Bibliográficas

1. Barrera-Bassols, N. (2019). Comunicación Oral. Conferencia Inaugural. Seminario agroecológico: ciencia, encuentros y saberes Año 14 “Dimensiones biocultural y política de la Agroecología” del 20 al 25 de mayo, Palmira, Colombia.
2. Bookchin, M. (1991). *Ecología Libertaria*. Madrid: Madre Tierra.
3. Catón, M. P. (2012). *Tratado de agricultura*. Madrid: Gredos.
4. Eleconomista.es (26 de noviembre de 2016). Las 10 compañías que controlan el consumo mundial. [Mensaje de Blog]. Recuperado de: <https://www.eleconomista.es/blogs/empresamientos/?p=1253>
5. FAO, FIDA, OMS, Unicef. (2017). *La seguridad alimentaria y nutrición en el mundo en 2017*. Organización de Naciones Unidas. Recuperado de http://www.fao.org/3/a-I7695s.pdf/righttofood/documents/RTF_publications/ES/RightToFood_Guidelines_ES.pdf
6. FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. (2019). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019. Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía*. Roma, FAO.
7. Fontoura, Y., Bharucha, Z. & Böhm, S. (2016). A Transnational Agri-Food System for Whom? The Struggle For Hegemony At Rio+20. *Revista de Administração de Empresas*, 56(4), 424-437. <https://dx.doi.org/10.1590/S0034-759020160406>
8. Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población. Curso en el collège de France (1977-1978)*. México: Fondo de Cultura Económica.
9. Giraldo, O. (2018). *Ecología Política de La Agricultura. Agroecología y Posdesarrollo*. San Cristóbal de Las Casas. Chiapas, México. Recuperado de: www.ecosur.mx. <https://www.alainet.org/es/articulo/191303>
10. Grain. (2009). Cambio climático: el fracaso del sistema alimentario transnacional. Recuperado de: <https://www.grain.org/es/article/entries/737-cambio-climatico-el-fracaso-del-sistema-alimentario-transnacional>
11. Grain (2014). *Hambrientos de tierra: los pueblos indígenas y campesinos alimentan al mundo con menos de un cuarto de la tierra agrícola mundial*. Recuperado de: <https://www.grain.org/es/article/4956-hambrientos-de-tierra-los-pueblos-indigenas-y-campesinos-alimentan-al-mundo-con-menos-de-un-cuarto-de-la-tierra-agricola-mundial>
12. HBS Cono Sur-GEPAMA-Fundación Rosa Luxemburgo (2018). *Atlas del Agronegocio: Datos y hechos sobre la industria agrícola y de alimentos*. Recuperado de: <http://www.biodiversidadla.org/Recomendamos/Atlas-del-Agronegocio-Datos-y-hechos-sobre-la-industria-agricola-y-de-alimentos>
13. *La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad (TEEB) (2018). Midiendo lo que importa en la agricultura y los sistemas alimentarios: síntesis de los resultados y recomendaciones del Informe sobre los Fundamentos Científicos y Económicos de la iniciativa TEEB para la Agricultura y la Alimentación*. Ginebra: ONU Medio Ambiente. Recuperado de: <http://www.teebweb.org/publication/measuring-what-matters-in-agriculture-and-food-systems-a-synthesis/>
14. *La Vía Campesina (2017). Las Luchas de La Vía Campesina por La Reforma Agraria, La Defensa de La Vida, La Tierra y Los Territorios*. Zimbabwe: La Vía Campesina. Recuperado de: <https://viacampesina.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2017/10/Publication-of-Agrarian-Reform-ES.compressed.pdf>
15. *La Vía Campesina. (2015). Declaración Del Foro Internacional Sobre Agroecología - Vía Campesina*. Recuperado de: <https://viacampesina.org/es/declaracion-del-foro-internacional-de-agroecologia/>
16. *La Vía Campesina. (2008). Una respuesta a la Crisis Global de los Alimentos: ¡Los/as campesinos/as y pequeños agricultores pueden alimentar al mundo!* Recuperado de: <https://viacampesina.org/es/una-respuesta-a-la-crisis-global-de-los-alimentos/>
17. Malthus, T. (1993). *Ensayo sobre el principio de la población*. Barcelona: Altaya.
18. *Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición (2017). Vencer la crisis alimentaria mundial*. Comisión Europea, LokayDRUCK, Alemania. Recuperado de: https://www.righttofoodandnutrition.org/files/rtfanw-2017_spa.pdf
19. *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OECD/FAO (2016), Perspectivas Agrícolas 2016-2025*. Paris: OECD Publishing. DOI: http://dx.doi.org/10.1787/agr_outlook-2016-es
20. Patiño, V. (1978). *Agropoética. Una antología geórgica*. Cali: Imprenta Departamental.

Ramírez-Galvis, M.A.

21. Pengue, W. (2004). "La transnacionalización de la agricultura y la alimentación en América Latina" Informe Regional, Resumen ejecutivo del proyecto del mismo nombre coordinado por GRAIN del 2001 al 2003. Uruguay: REDES-AT. Recuperado de: http://www.grain.org/briefings_files/transnacio.pdf

22. Restrepo, O. (2017). Víctor Manuel Patiño: pionero de la historia científica. Recuperado de: <http://www.banrepultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-115/victor-manuel-patino-pionero-de-la-historia-cientifica>

23. Revista Dinero (2019). El hambre en el mundo sigue aumentando. Recuperado de: <https://www.dinero.com/edicion-impresa/mundo/articulo/cuales-son-las-cifras-de-hambre-en-el-mundo-2019/266392>

24. Revista Dinero (2016). Desperdiciamos más alimentos mientras 800 millones de personas padecen hambre. Recuperado de: <https://www.dinero.com/economia/articulo/estadisticas-de-produccion-y-desperdicio-de-alimentos-a-nivel-mundial/218156>

25. Sánchez, W., Giraldo, R., Caballero, M., Nieto, L., Cabrera, M., Montoya, J., Martínez, P., Montoya, L., De la Cruz, G. y Panesso, F. (2018a). Perspectivas del trabajo en la sociedad contemporánea desde la educación, la cultura y la sociedad. Cali: Universidad Libre.

26. Sánchez, W., Panesso, F., Nieto-Gómez, L. E., Giraldo-Díaz, R., y Cabrera-Otálora, M. I. (2018b). Análisis crítico de las modelaciones económicas de la OECD para América Latina. Revista Criterio Libre Jurídico, 15 (1). Doi: <https://doi.org/10.18041/1794-7200/criteriojuridico2017v14n2.5374>

27. Zemelman, H. (2000). Epistemología y política en el conocimiento socio-histórico. En Maerk, J. y Cabrolié, M. (Coord.) ¿Existe una epistemología latinoamericana? Plaza y Valdés, S.A. de C.V. México: Universidad de Quintana Roo.

28. Zúñiga, O. y Miranda, J. (2014). Del discurso del desarrollo a las políticas territoriales: desafíos para una sociedad de la diversidad y la felicidad. En Nieto, L.E. (comp.) Incertezas del desarrollo: fisuras, relatos y otros senderos. Bogotá: Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD. Recuperado de: <http://hemeroteca.unad.edu.co/index.php>

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

